

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG																																	
PROCESO GESTION FINANCIERA																																	
Certificado de supervisión o interventoría																																	
Código: PA03-PR09-F02					Versión: 1.0																												
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR																																	
Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION																											
DD	MM	AAAA	Nombre:	OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNANDEZ		No. de Celular.	Fecha																										
11	8	2025	Cargo:	Profesional Especializado Grado 22		3192078951	Consecutivo																										
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA																																	
Nombre o Razón Social del Contratista					N° C.C. / NIT																												
XERTICA COLOMBIA SAS					830077380-6																												
Dirección			No. Celular		REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT																												
Carrera 11 B 99 25			6012413358		Código de la Actividad																												
Correo electrónico					Régimen Tributario																												
info@xertica.com					Declarante de Renta																												
CONTRATO			Tipo		Contrato		Clase		Servicios																								
									Responsable de Iva																								
									Si																								
									Rentas de Trabajo																								
									Rentas de Capital																								
									Rentas no Laborales																								
									Regimen Simple																								
									No																								
Fecha			No.		Fecha de inicio:		Plazo de Ejecución:		Meses																								
2025/05/30			2025-2975		2025/06/09		4		Dias																								
<p>Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$46.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$149.202.000 en el año 2018.</p> <p>Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)</p> <p>Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)</p> <p>Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)</p>																																	
OBJETO CONTRACTUAL:																																	
LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD																																	
FORMA Y CONDICION DE PAGO																																	
<p>FORMA DE PAGO Se realizará un (01) pago de conformidad con el valor ofertado por el proponente adjudicatario para el servicio de auditoría interna para el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) y el sistema de gestión de la continuidad del negocio; se efectuará el pago una vez se apruebe por parte del supervisor del contrato el Informe Final de auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y la entrega de las recomendaciones correspondiente a las normas ISO 27001:2022 e ISO 22301:2018. La Secretaría Distrital de Movilidad solo adquiere obligaciones con el proponente adjudicatario en el proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.</p> <p>El pago será realizado por la Secretaría Distrital de Movilidad, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá presentar factura con el NIT del consorcio o la unión temporal.</p> <p>Para efectos de los desembolsos de los que trata el presente capítulo el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales (cuando haya lugar a ello) y su afiliación obligatoria al sistema de seguridad social, salud, pensiones y ARL, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse.</p>																																	
III. PERIODO CERTIFICADO																																	
Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL																									
	01	07	2025		31	07	2025	VR. CONTRATO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS																								
								\$ 0	31																								
								VALOR DEL PAGO																									
								\$ 0																									
								VALOR IVA																									
								Base Ingreso Cotización																									
								\$ 0	\$ 0																								
								No. Autorización o Planilla																									
<p>Aportes Seguridad Social</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Salud 12,5%</td> <td>\$ 0</td> <td>Entidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pensión 16%</td> <td>\$ 0</td> <td>Entidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fondo Solidaridad *</td> <td>\$ 0</td> <td>Entidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARL*</td> <td>\$ 0</td> <td>0,52% Entidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AFC* o PV</td> <td>\$ 0</td> <td>Entidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>No. Cuenta AFC o PV</td> <td></td> </tr> </table> <p>Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMLMV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arroja automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción</p> <p>En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.</p>										Salud 12,5%	\$ 0	Entidad		Pensión 16%	\$ 0	Entidad		Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad		ARL*	\$ 0	0,52% Entidad		AFC* o PV	\$ 0	Entidad				No. Cuenta AFC o PV	
Salud 12,5%	\$ 0	Entidad																															
Pensión 16%	\$ 0	Entidad																															
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad																															
ARL*	\$ 0	0,52% Entidad																															
AFC* o PV	\$ 0	Entidad																															
		No. Cuenta AFC o PV																															
IV. CERTIFICACION																																	
<p>El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores de la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)</p> <p style="text-align: center;">\$ 3.365.263.638 TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS</p> <p>Tipo de pago <input type="text" value="Pago único"/> Número total de pagos <input type="text" value="1"/> Número de pago actual <input type="text" value="1"/></p>																																	
V. ESTADO PRESUPUESTAL																																	
1. Valor total contrato	\$ 3.365.263.638	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	fecha																													
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adición	fecha																													
3. Valor cancelado	\$ 0		No. Registro Presupuestal	fecha																													
4. Valor a cancelar	\$ 3.365.263.638	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición	fecha																													
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 0		Código cuenta presupuestal																														
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA																																	
ENTIDAD FINANCIERA			TIPO DE CUENTA		No. Cuenta		Si es cuenta extranjera, indicar.																										
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia			Ahorros		20225713212		Código SWIFT																										
VII. OBSERVACIONES																																	
<p>DocuSigned by:</p> <p><i>Andrés Cifuentes Cortés</i></p> <p>Firma del Contratista ANDRES CIFUENTES CORTES</p> <p>Firma supervisor: OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNANDEZ</p> <p>Firma Supervisor o Interventor</p> <p>C.C. / NIT 79.693.572 C.C. / NIT 19.379.298 VOBO</p>																																	

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02

Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor		RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	No Celular	Fecha	
11	8	2025	OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNANDEZ			
			Cargo:		Consecutivo	
			Profesional Especializado Grado 22	3192078951		

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista		N° C.C. / NIT	
XERTICA COLOMBIA SAS		830077380-6	
Dirección		No. Celular	
Carrera 11 B 99 25		6012413358	
Correo electrónico		REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT	
info@xertica.com		Código de la Actividad 6202	
CONTRATO	Tipo Contrato	Clase Servicios	Régimen Tributario
			Declarante de Renta
			Responsable de Iva
			Si
Fecha 2025/05/30	No. 2025-2975	Fecha de inicio: 2025/06/09	Plazo de Ejecución: 4 Meses
			Dias

IV. ESTADO PRESUPUESTAL




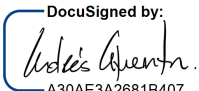

No. Disponibilidad presupuestal		fecha	Código cuenta presupuestal	
589		2025/04/09	O21202020080484210	
591		2025/04/10	O230117459920240095	
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
No. Registro presupuestal	571	2025/06/06	Valor a afectar por registro	\$ 641.693.000,00
	570	2025/06/05		\$ 2.723.570.638,00
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
TOTAL				\$ 3.365.263.638,00

COPIA NO CONTROLADA

Firma supervisor: OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNANDEZ

C.C. / NIT 19.379.298

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista							
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0						
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR								
Fecha de expedición <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">2025</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	11	8	2025	Supervisor o Interventor Nombre: OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNANDEZ Cargo: Profesional Especializado Grado 22	No. Celular 3192078951
DD	MM	AA						
11	8	2025						
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA XERTICA COLOMBIA SAS		No. C.C. / NIT 830077380-6						
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/> No. 2025-2975								
OBJETO CONTRACTUAL:								
LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.								
III. PERIODO CERTIFICADO								
Desde	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">09</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">2025</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	09	06	2025	Hasta DD MM AA 11 08 2025
DD	MM	AA						
09	06	2025						
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO								
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS						
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 7. Obligaciones de los Proveedores, del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-SNG-IAD-002-2024 # Proceso CCENEG-075-02-2024, celebrado por Colombia Compra Eficiente para el licenciamiento de los servicios de Google Workspace y el soporte técnico.	 	Se entregan las licencias con el Certificado de Propiedad de Licencias emitido por el proveedor.						
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO						
DocuSigned by:  ANDRÉS CIFUENTES CORTÉS Firma del Contratista		 OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNANDEZ Supervisor Contrato 2025-2975 Firma Supervisor o Interventor						
C.C. / NIT 830077380-6		C.C. / NIT 19.379.298 VOBO						



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-2975
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y XERTICA COLOMBIA
SAS.**

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNANDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 19.379.298 de Bogotá, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, **ANDRÉS CIFUENTES CORTES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.693.572, representante legal de **XERTICA COLOMBIA SAS**, identificado con NIT 830.077.380-6, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la presente orden de compra será de CUATRO (4) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.
FECHA DE INICIO	Nueve (09) de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Ocho (08) de octubre de 2025
VALOR	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$3.365.263.638,00) M/CTE incluido IVA cuando aplique y demás impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirecta a que haya lugar.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 589 del 09 de abril de 2025 por un valor de \$641.693.000 CDP No. 591 del 10 de abril de 2025 por un valor de \$ 3.134.000.000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 571 del 06 de junio de 2025 por un valor de \$641.693.000 RP No. 570 del 05 de junio de 2025 por un valor de \$2.723.570.638
GARANTÍAS	14-44- 101237018 Anexo 0
	Seguros del Estado
	Fecha de aprobación: 04/06/2025

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) del mes de junio de 2025.

OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNANDEZ
Profesional Especializado Grado 22
C.C. No. 19.379.298
Supervisor

DocuSigned by:

A30AE3A2681B407...

ANDRÉS CIFUENTES CORTES
Representante Legal
C.C. 79.693.572
XERTICA COLOMBIA SAS
Contratista

Elaborado por: Johnatan Pernet

Revisado por: Gabriela Delgado Rosero
Aprobado por: Edgar Romero Bohorquez

PA05-PR21-MD05 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaria Distrital de Movilidad

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

Xertica Colombia SAS
 N.I.T. 830077380
 Cra 12 N° 90-20
 Oficina 203
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: Kevin Bermudez
 licitaciones@xertica.com
 Teléfono: +1 (321) 351-4397

Número de Orden **146943**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**
 Fecha de Emisión **30/05/25**
 Fecha de Vencimiento **08/10/25**
 Comprador **Edgar Eduardo Romero**
Bohorquez
 Ordenador del gasto **Alba Clemencia Rojas Arias**
 Supervisor **OSCAR ENRIQUE VARGAS**
HERNANDEZ
 Teléfono **(601) 364 9400**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PRO-CULTURA 0,5%
 ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL
 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 1,1% ESTAMPILLA
 PRO-ADULTO MAYOR 2% RETENCIÓN DEL
 IMPUESTO DE TIMBRE 0,50% (SI APLICA)**
 Justificación **LICENCIAMIENTO DE LOS
 SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y EL
 SOPORTE TÉCNICO PARA LA SECRETARIA
 DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Enviar a

Secretaria Distrital de Movilidad
 Calle 13 37-35
 Bogota D.C Bogota D.C
 Atte: Edgar Eduardo Romero
 Bohorquez

Facturar a

Secretaria Distrital de Movilidad
 Calle 13 37-35
 Bogota D.C, Bogota D.C
 Atte: Edgar Eduardo Romero
 Bohorquez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 589 CDP 591	sxc02---GAPPS-ENT-STD-1USER- 12MO-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE- Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A- N/A-Anual-Licencia Workspace Enterprise Standard anual por usuario	700.0	Unidad	1.227.436,00	859.205.200,00
2	CDP 591	sxc02---GAPPS-AU-ENT-STD-1USER- 12MO-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE- Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A- N/A-Anual-Licencia Workspace Enterprise Standard; Archived User anual por usuario	300.0	Unidad	227.303,00	68.190.900,00
3	CDP 591	sxc02---GAPPS-ENT-PLUS-1USER- 12MO-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE- Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A- N/A-Anual-Licencia Workspace Enterprise Plus anual por usuario	50.0	Unidad	1.591.122,00	79.556.100,00
4	CDP 591	sxc02---GAPPS-ENT-STARTER-1USER- 12MO-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE- Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A- N/A-Anual-Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario	2950.0	Unidad	500.067,00	1.475.197.650,00
5	CDP 591	sxc02---GAPPS-VAULT-1USER-12MO- Suite Corporativa-N/A-GOOGLE- Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A- N/A-Anual-Licencia Google Vault anual por usuario	2950.0	Unidad	227.303,00	670.543.850,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
6	CDP 591 sxc02---IT-SW-03-01-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-N/A-Presencial-Profesional-Hora-1-N/A-Soporte técnico proactivo	200.0	Unidad	255.186,00	51.037.200,00
7	CDP 591 sxc02---IT-SW-04-01-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-N/A-Presencial-Profesional-Hora-1-N/A-Soporte técnico reactivo	200.0	Unidad	255.186,00	51.037.200,00
8	CDP 591 sxc02---IT-SW-01-05-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-N/A-Presencial-Técnico o Tecnólogo-Unidad-1-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	300.0	Unidad	255.186,00	76.555.800,00
9	CDP 591 sxc02--IVA	1.0	Unidad	33.939.738,00	33.939.738,00
				3.365.263.638,00	COP



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 589

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Firmado digitalmente por JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Fecha: 2025.04.09 15:42:29 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	641.693.000
			Total	641.693.000

Objeto:

LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Se expide a solicitud de ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS Cargo ORDENADORA DEL GASTO, mediante oficio número FSGC-102 de ABRIL 09 DE 2025.

Bogotá D.C. ABRIL 09 DE 2025

Documento firmado por: JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 09.04.2025

Elaboró: GPARRA 09.04.2025

Impresión:09.04.2025-15:29:38 JROBAYO 0000731709 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 591

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Firmado digitalmente por JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Fecha: 2025.04.10 16:31:56 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240095	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaria Distrital de la Movilidad de Bogotá D.C.	O232020200883143 Software originales	1-100-I027 VA-Derechos de tránsito	3.134.000.000
			Total	3.134.000.000

Objeto:

LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Se expide a solicitud de ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS Cargo ORDENADORA DEL GASTO, mediante oficio número SGC-214 de ABRIL 08 DE 2025.

Bogotá D.C. ABRIL 10 DE 2025

Documento firmado por: JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 10.04.2025

Elaboró: GPARRA 10.04.2025

Impresión:10.04.2025-15:59:19 JROBAYO 0000732040 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 571

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID
ROBAYO
FONSECA

Firmado digitalmente
por JOSE DAVID
ROBAYO FONSECA
Fecha: 2025.06.06
16:38:59 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	641.693.000
			Total	641.693.000

CDP :589

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 20252975

Objeto:
LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Beneficiario : 1000612135 NIT 830077380 XERTICA COLOMBIA SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. JUNIO 06 DE 2025

Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 06.06.2025

Elaboró: ASALVAREZG 06.06.2025

Impresión:06.06.2025-16:07:12 JROBAYO 5000890583 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 570

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Firmado digitalmente por JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Fecha: 2025.06.05 16:06:31 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240095	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad de Bogotá D.C.	O232020200883143 Software originales	1-100-I027 VA-Derechos de tránsito	2.723.570.638
			Total	2.723.570.638

CDP :591

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 20252975

Objeto:
LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Beneficiario : 1000612135 NIT 830077380 XERTICA COLOMBIA SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. JUNIO 05 DE 2025

Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 05.06.2025

Elaboró: ASALVAREZG 05.06.2025

Impresión:05.06.2025-16:02:50 JROBAYO 5000890172 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Fecha y Hora de Generación: 08/08/2025 12:00:00 AM

Fecha y Hora de Expedición: 08/08/2025 11:54:33 AM

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764081436951 DEL 15 DE 10 DE 2024
AUTORIZA DEL EFO 14101 AL EFO 20000 FECHA VIGENCIA DESDE
15/10/2024 HASTA 15/10/2026**Cliente:** SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)**Identificación:** NIT 899999061-9**Teléfono:****Dirección:** CL 13 NO. 37 - 35**Ciudad:** BOGOTÁ, D.C.**Barrio:****Vendedor:** ELIANA CATERINE ALVARADO RUIZ**Forma de pago:** Crédito**Total ítems:** 8

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido	07/09/2025	30 días	

#	Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	% IVA	Valor Total
1	Renovación Google	sxc02---GAPPS-ENT-STD-1USER 12MO-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A N/A-Anual-Licencia Workspace Enterprise Standard anual por usuario-Renovación Google Workspace Enterprise Standard	unidad	700.00	1,227,436.00	0.00	0.00	859,205,200.00
2	Renovación Google	sxc02---GAPPS-ENT-PLUS-1USER 12MO-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A N/A-Anual-Licencia Workspace Enterprise Plus anual por usuario-Renovación Google Workspace Enterprise Plus	unidad	50.00	1,591,122.00	0.00	0.00	79,556,100.00
3	Renovación Google	sxc02---GAPPS-VAULT-1USER-12MO Suite Corporativa-N/A-GOOGLE Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A/N/A-Anual-Licencia Google Vault anual por usuario-Renovación Google Workspace Enterprise Starter	unidad	2,950.00	227,303.00	0.00	0.00	670,543,850.00
4	Renovación Google	sxc02---GAPPS-AU-ENT-STD-1USER 12MO-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A N/A-Anual-Licencia Workspace Enterprise Standard; Archived User anual por usuario-Renovación Google Workspace Enterprise Standard - Archived User	unidad	300.00	227,303.00	0.00	0.00	68,190,900.00
5	Nueva Google	sxc02---GAPPS-ENT-STARTER-1USER 12MO-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A N/A-Anual-Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario-Nueva Google Vault	unidad	2,950.00	500,067.00	0.00	0.00	1,475,197,650.00
6	Servicios Profesionales	sxc02---IT-SW-01-05-Suite Corporativa N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-N/A Presencial-Técnico o Tecnológico-Unidad 1-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.-Servicios Profesionales Workspace	unidad	300.00	255,186.00	0.00	19.00	91,101,402.00
7	Servicios Profesionales	sxc02---IT-SW-03-01-Suite Corporativa N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-N/A Presencial-Profesional-Hora-1-N/A Soporte técnico proactivo-Servicios Profesionales Workspace	unidad	200.00	255,186.00	0.00	19.00	60,734,268.00
8	Servicios MSP Google Workspace	sxc02---IT-SW-04-01-Suite Corporativa N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-N/A Presencial-Profesional-Hora-1-N/A Soporte técnico reactivo-Servicios MSP Google Workspace	unidad	200.00	255,186.00	0.00	19.00	60,734,268.00

Son: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Concepto:

OC 146943 SDM-125730-Renovación Google Workspace 2025

Codigo Qr para pago

**Enlace de pago directo** https://checkout.wompi.co/IVPOS_4A0qyy

Subtotal:	3,331,323,900.00
I.V.A.:	33,939,738.00
Impoconsumo:	0.00
Imp. Bolsa:	0.00
Descuento:	0.00
Anticipo:	0.00
Total:	3,365,263,638.00



Cufe: 1e6b3e4f875d2c92f2eaa67c26c2c6cf1829765c26147d840e85679821a63c7909b3332296980696bf1ba47c8dfed40c

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830077380-6	XERTICA COLOMBIA SAS		Carrera 11B #99-25	4109774	administrativo@eforcers.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					93	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E		87648511	\$228.462.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	5.352.500	0	0	0	0	0	0	0	0	5.352.500	4
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	2.711.100	0	0	0	0	0	0	0	0	2.711.100	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	23.181.300	0	0	0	0	0	0	0	0	23.181.300	25
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	9.921.700	0	0	0	0	0	0	0	0	9.921.700	18
EPS010	EPS Sura	800088702-2	10.404.000	0	0	0	0	0	0	0	0	10.404.000	25
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.944.400	0	0	0	0	0	0	0	0	1.944.400	7
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.082.700	0	0	0	0	0	0	0	0	1.082.700	6
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	280.000	0	0	0	0	0	0	0	0	280.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	148.400	0	0	0	0	0	0	0	0	148.400	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	178.000	0	0	0	0	0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
													230201
230301	Porvenir	800224808-8	29.198.400	0	0	628.500	628.500	0	0	0	30.455.400	30	
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	20.037.900	0	0	626.800	980.200	0	0	0	21.644.900	9	
231001	Colfondos	800227940-6	26.156.900	0	0	733.600	1.089.500	0	0	0	27.980.000	16	
25-14	Colpensiones	900336004-7	22.573.700	0	0	581.700	869.500	0	0	0	24.024.900	15	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros ColSanitas S.A.	901469580-2	3.737.700		0	0	3.737.700	0	0	3.737.700	0	0	37.377	3.737.700	92

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	914.700	0	0	914.700	2
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	1.880.400	0	0	1.880.400	2
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	948.200	0	0	948.200	2
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	629.000	0	0	629.000	2
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	23.956.600	0	0	23.956.600	74
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	307.300	0	0	307.300	1

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830077380-6	XERTICA COLOMBIA SAS		Carrera 11B #99-25	4109774	administrativo@eforcers.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					93	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E		87648511	\$228.462.700	

CCF38		Cafaba	890270275-5	119.400	0	0	119.400	1
CCF40		Comfenalco Santander	890201578-7	541.700	0	0	541.700	2
CCF50		Comfenalco	890700148-4	97.700	0	0	97.700	1
CCF57		Comfamiliar Andi	890303208-5	403.300	0	0	403.300	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
6.076.200	0	0	6.076.200	16
ICBF				
9.113.900	0	0	9.113.900	16
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	55.204.100	55.204.100
Pensión	5	124.532.500	124.532.500
Riesgos Laborales	1	3.737.700	3.737.700
CCF	10	29.798.300	29.798.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	9.113.900	9.113.900
MEN	0	0	0
SENA	1	6.076.200	6.076.200
TOTALES	28	228.462.700	228.462.700

Bogotá D.C., 11 julio de 2025

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

La Suscrita Revisora Fiscal de:
Xertica Colombia S.A.S.
NIT: 830.077.380-6

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

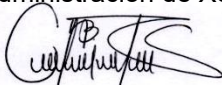
Certifica:

- Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA, **Xertica Colombia S.A.S.**, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno con el pago por los conceptos de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, referente al pago de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA **Xertica Colombia S.A.S.**, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno en el pago al sistema de Salud de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA, **Xertica Colombia S.A.S.**, efectuó las cotizaciones de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del mes de junio y a los Sistemas de Salud por el mes de julio con un ingreso base de cotización igual o superior a un salario inferior al SMMLV, excepto por los aprendices SENA que se les asigna un apoyo de sostenimiento.
- A continuación, se incluye la información relacionada con las planillas correspondientes a los últimos seis meses:

No.	PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL	CCF	ICBF	SENA	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	FECHA DE PAGO
87648511	55,204,100	124,532,500	3,737,700	29,798,300	9,113,900	6,076,200	2025-7	2025-6	08/07/2025	
86914477	56,019,700	122,599,900	3,667,600	29,561,200	9,365,500	6,243,700	2025-6	2025-5	11/06/2025	
86232384	70,378,300	142,513,200	4,139,000	33,870,100	13,296,100	8,864,500	2025-5	2025-4	13/05/2025	
85344145	53,161,100	114,939,100	3,494,200	27,744,000	9,265,900	6,177,400	2025-4	2025-3	08/04/2025	
84962707	55,297,000	118,932,600	3,585,200	28,050,700	9,335,400	6,223,700	2025-3	2025-2	13/03/2025	
83761795	59,431,900	121,406,600	3,458,100	29,821,900	11,584,700	7,723,100	2025-2	2025-1	14/02/2025	

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos con los registros contables que me ha suministrado la Compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía y no estoy enterado de cambios en la información aquí incluida.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de julio de 2025, por solicitud de la administración de Xertica Colombia S.A.S.



NAZLY CAROLINA CÁRDENAS BOHÓRQUEZ

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No. 232264-T

Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2025 - 4694

Bogotá D.C., 11 julio de 2025

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

La Suscrita Revisora Fiscal de:
Xertica Colombia S.A.S.
NIT: 830.077.380-6

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

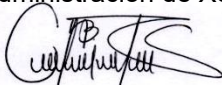
Certifica:

- Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA, **Xertica Colombia S.A.S.**, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno con el pago por los conceptos de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, referente al pago de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA **Xertica Colombia S.A.S.**, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno en el pago al sistema de Salud de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA, **Xertica Colombia S.A.S.**, efectuó las cotizaciones de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del mes de junio y a los Sistemas de Salud por el mes de julio con un ingreso base de cotización igual o superior a un salario inferior al SMMLV, excepto por los aprendices SENA que se les asigna un apoyo de sostenimiento.
- A continuación, se incluye la información relacionada con las planillas correspondientes a los últimos seis meses:

No.	PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL	CCF	ICBF	SENA	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	FECHA DE PAGO
87648511	55,204,100	124,532,500	3,737,700	29,798,300	9,113,900	6,076,200	2025-7	2025-6	08/07/2025	
86914477	56,019,700	122,599,900	3,667,600	29,561,200	9,365,500	6,243,700	2025-6	2025-5	11/06/2025	
86232384	70,378,300	142,513,200	4,139,000	33,870,100	13,296,100	8,864,500	2025-5	2025-4	13/05/2025	
85344145	53,161,100	114,939,100	3,494,200	27,744,000	9,265,900	6,177,400	2025-4	2025-3	08/04/2025	
84962707	55,297,000	118,932,600	3,585,200	28,050,700	9,335,400	6,223,700	2025-3	2025-2	13/03/2025	
83761795	59,431,900	121,406,600	3,458,100	29,821,900	11,584,700	7,723,100	2025-2	2025-1	14/02/2025	

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos con los registros contables que me ha suministrado la Compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía y no estoy enterado de cambios en la información aquí incluida.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de julio de 2025, por solicitud de la administración de Xertica Colombia S.A.S.



NAZLY CAROLINA CÁRDENAS BOHÓRQUEZ

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No. 232264-T

Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2025 - 4694

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

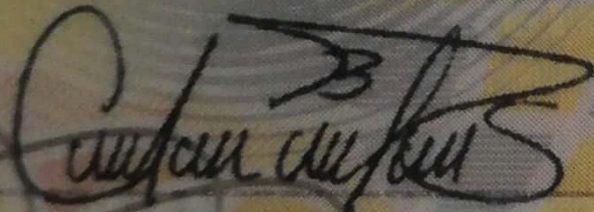
NUMERO **1.010.204.277**

CARDENAS BOHORQUEZ

APELLIDOS

NAZLY CAROLINA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

29-SEP-1992

**BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

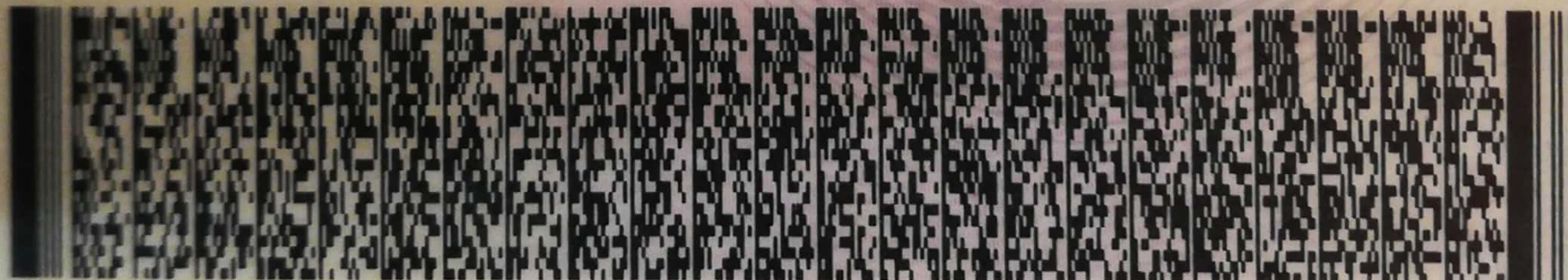
SEXO

04-OCT-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00268604-F-1010204277-20101201

0025066185A 1

34974207

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



232264-T

NAZLY CAROLINA
CARDENAS BOHORQUEZ
C.C. 1010204277



RES. INSCRIPCION 770 DEL 15/09/2017
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237441

254479

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

254790B809B0FBF

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NAZLY CAROLINA CARDENAS BOHORQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010204277 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 232264-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: XERTICA COLOMBIA SAS

Sigla: EFORCERS Y XERTICA

Nit: 830077380 6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01042795

Fecha de matrícula: 2 de octubre de 2000

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 B 99 25

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@xertica.com

Teléfono comercial 1: 6012413358

Teléfono comercial 2: 3013033098

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 B 99 25

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@xertica.com

Teléfono para notificación 1: 6012413358

Teléfono para notificación 2: 3013033098

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001315 del 21 de septiembre de 2000 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2000, con el No. 00747116 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EFORCERS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2300 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 03 de diciembre de 2008, inscrita el 12 de febrero de 2009 bajo el número 1275027 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: EFORCERS S.A.

Por Escritura Pública No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2009, con el No. 01275027 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EFORCERS LTDA a EFORCERS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1741 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 09 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02398147 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad EF VENTURE CAPITAL S.A.S (beneficiaria), que se constituye.

Por Acta No. 49 del 01 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Diciembre de 2020, con el No. 02648086 del Libro XX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: EFORCERS S.A.S.

Por Acta No. 53 del 20 de octubre de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2021, con el No. 02760583 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social de EFORCERS S.A.S a XERTICA COLOMBIA SAS y adicionó la(s)
sigla(s) XERTICA .

Por Acta No. 53 del 20 de octubre de 2021 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Noviembre de 2021 , con el No. 02760583 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: EFORCERS S.A.S. (absorbente), absorbe a la sociedad: XERTICA COLOMBIA S.A.S.(absorbida).

Por Acta No. 54 del 16 de noviembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021, con el No. 02763563 del Libro IX, la sociedad cambió su(s) sigla(s) de XERTICA a EFORCERS Y XERTICA .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal, las siguientes actividades:
A. Diseño, desarrollo, venta, comercialización, e instalación de sistemas de computación, soluciones tecnológicas y software, de todo tipo, y para suplir cualquier tipo de necesidad en materia de tecnología e informática. B. La prestación de todo tipo de servicios de asesoría y consultoría en el campo de los sistemas y demás campos afines o análogos. C. La representación en calidad de agente, revendedor, mandatario u otros, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la realización de las actividades señaladas anteriormente y todas aquellas que sean conexas o complementarias. D. La prestación de cualquier servicio o comercialización de productos tecnológicos de naturaleza similar y/o análoga a los indicados en los numerales anteriores. E. Los bienes y servicios nombrados anteriormente podrán ser enajenados o prestados a cualquier tipo de personas, como entre otras, personas naturales o jurídicas públicas o privadas tales como las sociedades comerciales, entidades sin ánimo de lucro, entidades del estado del orden central

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o descentralizado, empresas industriales y comerciales del estado, y sociedades de economía mixta. F. Arrendar y subarrendar espacios físicos, puestos de trabajo e infraestructura a otras compañías. G. Prestar servicios de computación en la nube, suministro de páginas web, servidores (hosting), mantenimiento a distancia de programas y equipos. H. La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística. Para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá: a. Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar a cualquier título, toda clase de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. B. Prestar cualquier servicio o asesoría a cualquier tipo de personas, relacionado con cualquier tipo de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. C. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales. D. Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. E. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones en que negocien estas y aquellas. F. Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de créditos. G. Formar parte de otras sociedades o empresas de cualquier sector. H. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades. I. Suscribir cualquier acto jurídico necesario para representar a entidades nacionales o extranjeras. J. Transigir, desistir y apelar de las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y trabajadores. K. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. L. Intervenir solo o en asocio con otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, en proyectos propios de su objeto social, mediante asociaciones temporales, joint ventures, contratos de agencia, consorcios y demás actos jurídicos propios para proyectos conjuntos. M. En general desarrollar e impulsar cualquier otro acto u actividad lícita para el cabal desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$30.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$20.586.400.000,00
No. de acciones : 205.864,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$20.586.400.000,00
No. de acciones : 205.864,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá (1) Representante Legal, el cual tendrá dos (2) Suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Son funciones del representante legal: A) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; B) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; C) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía; D) Presentar a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad; E) Mantener informada a la asamblea general de accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ellas soliciten; F) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que él mismo goza; G) Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social siempre que no supere dos mil cien (2.100) salarios mínimos legales, para lo cual requiere aprobación de la Asamblea; H) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 50 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2021 con el No. 02733233 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Cifuentes Cortes	C.C. No. 79693572

Por Acta No. 62 del 27 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2022 con el No. 02887590 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Saul Marcos Chrem San Martin	P.P. No. 119180485

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 033 del 24 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2015 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02021335 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado del 26 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 03144260 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nazly Carolina Cardenas Bohorquez	C.C. No. 1010204277 T.P. No. 232264-T
Revisor Fiscal Suplente	Stefanny Carolina Serna Macias	C.C. No. 1082948122 T.P. No. 210803-T

PODERES

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2021, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2021, con el No. 00045913 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, con facultades amplias y suficientes, a Eliana Caterine Alvarado Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.074.023 de Bogotá D.C., para actuar, obligar y responsabilizar a EFORCERS SAS en asuntos de carácter precontractual, contractual y post-contractual ante entidades de naturaleza pública, privada o mixta y ejerza las siguientes facultades: i) Presentar ofertas mercantiles, que versen sobre los productos y servicios que la empresa comercialice, en nombre de esta y en virtud de cualquier proceso de selección de contratista, invitación directa y operación primaria y secundaria de acuerdos marco de precio e instrumentos de agregación de demanda; realizar solicitudes, responder requerimientos, notificarse y, en general, ejecutar todos los actos tendientes a la presentación de las ofertas y a la adjudicación de los contratos; ii) firmar las pólizas, garantías y los contratos u órdenes de compra o servicio que surjan de los procesos de selección de contratista, así como sus modificaciones, actas y liquidaciones a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombre de la sociedad de acuerdo con la regulación vigente; y iii) firmar los documentos necesarios y demás formularios y actas que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la sociedad, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros. La apoderada requerirá autorización por parte del Representante Legal de la sociedad cuando las ofertas que pretenda presentar, o los contratos que pretenda firmar, excedan el límite de tres mil (3000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y, autorización de la Junta Directiva, en los mismos casos cuando el valor exceda los cuatro mil setenta y nueve (4079) Salarios Mínimos Legales Mensuales. Este poder tendrá efectos a partir del 19 de agosto de 2021 y será válido por un plazo de un (1) año salvo que (i) el poderdante expresamente y por escrito revoque las facultades otorgadas bajo este documento; (ii) el Apoderado renuncie a las facultades otorgadas bajo este documento a través de un aviso por escrito al poderdante por escrito, mediante fax o correo electrónico; o (iii) el apoderado cese de representar a la Sociedad. Cualquier evidencia de la revocatoria de este poder por escrito o mediante fax o correo electrónico, será suficiente para efectos de la validez o ejecución de la revocatoria o renuncia del presente poder.

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2021, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre de 2021, con el No. 00045914 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Yudi Marcela Castellanos Camargo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.979.140 de Bogotá D.C., como apoderada especial para asuntos de recursos humanos, nómina de personal y talento humano, así como para asuntos migratorios (visas), y ejerza las siguientes facultades: (i) firmar contratos laborales, otrosíes y demás documentos de carácter laboral en representación del empleador EFORCERS SAS.; (ii) firmar los documentos necesarios, solicitudes y demás formularios, cartas y autorizaciones que sean requeridos para el trámite y consecución de visas de los trabajadores y colaboradores de la Sociedad, sin limitarse a, Migración Colombia, Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Trabajo. A su vez, se otorga poder especial para asuntos bancarios y proveedores, para que ejerza las siguientes facultades: i) aperturar productos bancarios y realizar operaciones bancarias, sin limitarse a cuenta de ahorros o corriente en Colombia y/o en el exterior, cuentas en dólares, euros u otras divisas, cuentas de compensación y cualquier otro producto financiero que sea requerido por la Sociedad siempre que se maneje una firma conjunta entre el Representante Legal Andrés

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cifuentes Cortés y Yudi Marcela Castellanos Camargo; ii) firmar los documentos necesarios, tarjetas de firmas y demás formularios que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la Sociedad, y iii) firmar los documentos necesarios y demás formularios y contratos con proveedores que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la sociedad, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros. Este poder tendrá efectos a partir del 19 de agosto de 2021 y será válido por un plazo de un (1) año salvo que (i) el poderdante expresamente y por escrito revoque las facultades otorgadas bajo este documento; (ii) el Apoderado renuncie a las facultades otorgadas bajo este documento a través de un aviso por escrito al poderdante por escrito, mediante fax o correo electrónico; o (iii) el apoderado cese de representar a la Sociedad. Cualquier evidencia de la revocatoria de este poder por escrito o mediante fax o correo electrónico, será suficiente para efectos de la validez o ejecución de la revocatoria o renuncia del presente poder.

Por Documento Privado del 30 de marzo de 2022 de Representante Legal registrado en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2022, con el No. 00048295 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial al Yudi Marcela Castellanos Camargo, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. 52.979.140 para asuntos de recursos humanos, nómina de personal y talento humano, así como para asuntos migratorios (visas) y asuntos laborales de entidades administrativas UGPP, Ministerio del Trabajo, y ejerza las siguientes facultades: (i) firmar contratos laborales, otrosíes y demás documentos de carácter laboral en representación del empleador XERTICA COLOMBIA SAS.; (ii) firmar los documentos necesarios, solicitudes y demás formularios, cartas y autorizaciones que sean requeridos para el trámite y consecución de visas de los trabajadores y colaboradores de la Sociedad, sin limitarse a, Migración Colombia, Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Trabajo. A su vez, se otorga poder especial para asuntos bancarios y proveedores, para que ejerza las siguientes facultades: i) apertura productos bancarios y realizar operaciones bancarias, sin limitarse a cuenta de ahorros o corriente en Colombia y/o en el exterior, cuentas en dólares, euros u otras divisas, cuentas de compensación y cualquier otro producto financiero que sea requerido por la Sociedad siempre que se maneje una firma conjunta entre el Representante Legal ANDRÉS CIFUENTES CORTÉS y YUDI MARCELA CASTELLANOS CAMARGO; ii) firmar los documentos necesarios, tarjetas de firmas y demás formularios que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la Sociedad, y iii)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firmar los documentos necesarios y demás formularios y contratos con proveedores que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la sociedad, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros. Este poder tendrá efectos a partir del 19 de agosto de 2022 y será válido por un plazo de un (1) año salvo que (i) el poderdante expresamente y por escrito revoque las facultades otorgadas bajo este documento; (ii) el Apoderado renuncie a las facultades otorgadas bajo este documento a través de un aviso por escrito al poderdante por escrito, mediante fax o correo electrónico; o (iii) el apoderado cese de representar a la Sociedad. Cualquier evidencia de la revocatoria de este poder por escrito o mediante fax o correo electrónico, será suficiente para efectos de la validez o ejecución de la revocatoria o renuncia del presente poder.

Por Documento Privado del 14 de diciembre de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2022, con el No. 00048955 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Yudi Marcela Castellanos Camargo identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 52.979.140, como apoderada especial para asuntos contractuales, con la siguientes facultades: i) firmar contratos comerciales y/o registros de proveedores, así como cartas de intención y memorando de entendimiento de carácter comercial y administrativo en representación de XERTICA COLOMBIA SAS.; (ii) firmar los documentos necesarios, solicitudes y demás formularios, cartas y autorizaciones que sean requeridos para cualquier contrato de naturaleza pública y privada, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros. Este poder tendrá efectos a partir del 14 de diciembre de 2022 y será válido por un plazo de un (1) año salvo que (i) el poderdante expresamente y por escrito revoque las facultades otorgadas bajo este documento; (ii) el Apoderado renuncie a las facultades otorgadas bajo este documento a través de un aviso por escrito al poderdante por escrito, mediante fax o correo electrónico; o (iii) el apoderado cese de representar a la Sociedad. Cualquier evidencia de la revocatoria de este poder por escrito o mediante fax o correo electrónico, será suficiente para efectos de la validez o ejecución de la revocatoria o renuncia del presente poder.

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2024, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de Abril de 2024, con el No. 00052145 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Yudi Marcela Castellanos Camargo identificada con CC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52.979.140, como apoderada especial para asuntos contractuales, con la siguientes facultades: (i) firmar contratos civiles, comerciales de derecho público y privado, otrosíes y demás documentos, como ofertas, cartas de intención y memorando de entendimiento de carácter civil, comercial, administrativo y contratación pública en representación de XERTICA COLOMBIA SAS.; (ii) firmar los documentos necesarios, solicitudes, pólizas y demás formularios, cartas y autorizaciones que sean requeridos para cualquier contrato de naturaleza pública y privada, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros. A su vez poder especial para asuntos de recursos humanos, nómina de personal y talento humano, así como para asuntos migratorios (visas) y asuntos laborales de entidades administrativas UGPP, Ministerio del Trabajo, y ejerza las siguientes facultades: (i) firmar contratos laborales, otrosíes y demás documentos de carácter laboral en representación del empleador XERTICA COLOMBIA SAS.; (ii) firmar los documentos necesarios, solicitudes y demás formularios, cartas y autorizaciones que sean requeridos para el trámite y consecución de visas de los trabajadores y colaboradores de la Sociedad, sin limitarse a, Migración Colombia, Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Trabajo (iii) Representar a XERTICA COLOMBIA SAS ante cualquier autoridad judicial del país, a nivel de sede de tutelas, procesos civiles, laborales o administrativos y ante la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales DIAN, a nivel administrativo o contencioso, así como ante la Superintendencia de Sociedades, y cualquier otra Superintendencia que ejerza vigilancia o requiera a la sociedad. A su vez, se otorga poder especial para asuntos bancarios y proveedores, para que ejerza las siguientes facultades: i) apertura productos bancarios y realizar operaciones bancarias, sin limitarse a cuenta de ahorros o corriente en Colombia y/o en el exterior, cuentas en dólares, euros u otras divisas, cuentas de compensación y cualquier otro producto financiero que sea requerido por la Sociedad siempre que se maneje una firma conjunta entre el Representante Legal Andrés Cifuentes Cortés y Yudi Marcela Castellanos Camargo; ii) firmar los documentos necesarios, tarjetas de firmas y demás formularios que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la Sociedad, y iii) firmar los documentos necesarios y demás formularios y contratos con proveedores que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la sociedad, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros. Este poder tendrá efectos a partir del 15 de marzo de 2024 y será válido salvo que (i) el poderdante expresamente y por escrito revoque las facultades otorgadas bajo este documento; (ii) el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Apoderado renuncie a las facultades otorgadas bajo este documento a través de un aviso por escrito al poderdante por escrito, mediante fax o correo electrónico; o (iii) el apoderado cese de representar a la Sociedad. Cualquier evidencia de la revocatoria de este poder por escrito o mediante fax o correo electrónico, será suficiente para efectos de la validez o ejecución de la revocatoria o renuncia del presente poder.

Por Documento Privado sin num, del 13 de marzo de 2025, de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro 05, la persona jurídica confirió poder especial a Yudi Marcela Castellanos Camargo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.979.140, para (i) firmar contratos civiles, comerciales de derecho público y privado, otrosíes y demás documentos, como ofertas, cartas de intención y memorando de entendimiento de carácter civil, comercial, administrativo y contratación pública en representación de XERTICA COLOMBIA SAS.; (ii) firmar los documentos necesarios, solicitudes, pólizas y demás formularios, cartas y autorizaciones que sean requeridos para cualquier contrato de naturaleza pública y privada, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros. A su vez poder especial para asuntos de recursos humanos, nómina de personal y talento humano, así como para asuntos migratorios (visas) y asuntos laborales de entidades administrativas UGPP, Ministerio del Trabajo, y ejerza las siguientes facultades: (i)firmar contratos laborales, otrosíes y demás documentos de carácter laboral en representación del empleador XERTICA COLOMBIA SAS.; (ii)firmar los documentos necesarios, solicitudes y demás formularios, cartas y autorizaciones que sean requeridos para el trámite y consecución de visas de los trabajadores y colaboradores de la Sociedad, sin limitarse a, Migración Colombia, Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Trabajo (iii) Otorgar poder a terceros y representar a XERTICA COLOMBIA SAS ante cualquier autoridad judicial del país, a nivel de sede de tutelas, procesos civiles, laborales o administrativos y ante la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales DIAN, UGGPP, Secretaria de Hacienda a nivel administrativo o contencioso, así como ante la Superintendencia de Sociedades, y cualquier otra Superintendencia que ejerza vigilancia o requiera a la sociedad. A su vez, se otorga poder especial para asuntos bancarios y proveedores, para que ejerza las siguientes facultades: i) apertura productos bancarios y realizar operaciones bancarias, sin limitarse a cuenta de ahorros o corriente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en Colombia y/o en el exterior, cuentas en dólares, euros u otras divisas, cuentas de compensación y cualquier otro producto financiero que sea requerido por la Sociedad sin necesidad de firma conjunta; ii) firmar los documentos necesarios, tarjetas de firmas y demás formularios que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la Sociedad, y iii) firmar los documentos necesarios y demás formularios y contratos con proveedores que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la sociedad, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros.

Por Documento Privado sin num del 14 de marzo de 2025, de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el <17 de Marzo de 2025>, con el No. <00054640> del libro 05, la persona jurídica confirió poder especial a Karina Sanchez Contreras, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.411.015, para que de manera individual y hasta por la suma que no supere dos mil cien (2.100) salarios mínimos legales, pueda realizar los siguientes actos: Representación ante entidades privadas, clientes: Representar a la sociedad ante cualquier entidad privada clientes, suscribir correspondencia, ofertas y propuestas para que la sociedad sea seleccionada como prestadora de servicios. Negociación y celebración de contratos: Negociar, celebrar, suscribir, modificar, ratificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: o Contratos de licencia. o Acuerdos de confidencialidad. O Contratos de servicios con clientes de naturaleza privada.

Por Documento Privado del 12 de mayo de 2025, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2025, con el No. 00055246 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial Karina Sanchez Contreras identificada con cc. 52.411.015, como apoderada especial para que de manera individual y hasta por la suma que no supere dos mil cien (2.100) salarios mínimos legales pueda obligar a la sociedad y, celebrar actos precontractuales y contractuales, con las siguientes facultades: (i) presentar ofertas, firmar contratos de derecho público y privado, otrosíes y demás documentos, como ofertas, acuerdos, cartas de intención y memorando de entendimiento de carácter civil, comercial, administrativo y contratación pública en representación de XERTICA COLOMBIA SAS; (ii) firmar los documentos necesarios, solicitudes, pólizas y demás formularios, cartas, certificaciones y autorizaciones que sean requeridos para cualquier oferta y contrato de naturaleza pública y privada, representar a la compañía en trámites y procedimientos de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de los contratos y notificarse de actos y resoluciones emitidos dentro de estos y de liquidación de contratos. Este poder tendrá efectos a partir del 12 de mayo de 2025 y será válido por un plazo de un (1) año salvo que (i) el poderdante expresamente y por escrito revoque las facultades otorgadas bajo este documento; (ii) el Apoderado renuncie a las facultades otorgadas bajo este documento a través de un aviso por escrito al poderdante por escrito, mediante fax o correo electrónico; o (iii) el apoderado cese de representar a la Sociedad. Cualquier evidencia de la revocatoria de este poder por escrito o mediante fax o correo electrónico, será suficiente para efectos de la validez ejecución de la revocatoria o renuncia del presente poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000909 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00790503 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000909 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00790570 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01274994 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01274997 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275003 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275004 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275005 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275007 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.E. P. No. 0002300 del 3 de 01275027 del 12 de febrero de
diciembre de 2008 de la Notaría 41 2009 del Libro IX

de Bogotá D.C.

E. P. No. 2184 del 23 de diciembre 01798156 del 17 de enero de
de 2013 de la Notaría 45 de Bogotá 2014 del Libro IX
D.C.E. P. No. 1349 del 12 de julio de 02246122 del 27 de julio de
2017 de la Notaría 27 de Bogotá 2017 del Libro IX
D.C.E. P. No. 1741 del 9 de octubre de 02398147 del 23 de noviembre
2018 de la Notaría 26 de Bogotá de 2018 del Libro IX
D.C.Acta No. 49 del 1 de julio de 2020 02648086 del 28 de diciembre
de la Asamblea de Accionistas de 2020 del Libro IXActa No. 50 del 31 de marzo de 02699799 del 28 de abril de
2021 de la Asamblea de Accionistas 2021 del Libro IXActa No. 53 del 20 de octubre de 02760583 del 8 de noviembre de
2021 de la Accionista Único 2021 del Libro IXActa No. 54 del 16 de noviembre de 02763563 del 18 de noviembre
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IXActa No. 55 del 6 de diciembre de 02772593 del 15 de diciembre
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IXActa No. 64 del 28 de diciembre de 02918574 del 30 de diciembre
2022 de la Accionista Único de 2022 del Libro IX**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado No. 'SIN N del 15 de junio de 2017 de Representante Legal, inscrito el 15 de junio de 2017 bajo el número 02234807 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: XERTICA COLOMBIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- EFORCERS SA CV

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 9 de abril de 2025 de Representante Legal, inscrito el 10 de abril de 2025 bajo el número 03230230 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad matriz: XERTICA COLOMBIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CLOUD LABS. SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6202

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2024-06-05

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2016 de Representante Legal, inscrito el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108953 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: XERTICA COLOMBIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NIMBUTECH S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- NUBETI SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-03-24

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 101.011.848.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 17:04:23

Recibo No. AB25258694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525869489985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

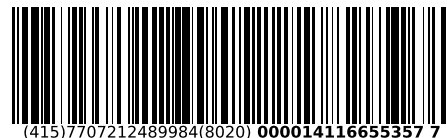


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141166553577



(415)7707212489984(8020) 000014116655357 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 3 8 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

XERTICA COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

ÉFORCERS Y XERTICA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 B 99 25

42. Correo electrónico

taxes@xertica.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 2 4 1 3 3 5 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 2 0 2	2 0 0 0, 0 9, 2 1	7 4 9 0	2 0 0 0, 0 9, 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	8	2	6	4	2	4	8	5	2	5	5						

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad
 07- Retención en la fuente a título de renta 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 09- Retención en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico
 10- Obligado aduanero 55 - Informante de Beneficiarios Finales
 14- Informante de exogena
 18- Precios de transferencia
 26- Declaración individual precios de tran

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código	2	2								3	2		4	2			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC	8	3	8	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

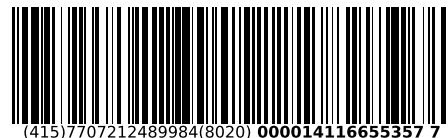
984. Nombre CHREM SAN MARTIN SAUL MARCOS

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166553577



(415)7707212489984(8020) 000014116655357 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 3 8 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 0 %
72. Número	1 3 1 5	5 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0, 0 9, 2 1	2 0 2 1, 1 1, 1 6	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 6		85. Extranjero 1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0, 1 0, 0 2	2 0 2 1, 1 1, 1 8	87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 4 2 7 9 5	0 1 0 4 2 7 9 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 0, 0 9, 2 1		
81. Hasta	2 9 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 1, 1 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 2 0, 0 7, 0 1		-
3	2 7	2 0 2 1, 1 0, 0 1	9 0 1 0 3 4 9 7 8	- 2
4				-
5				-

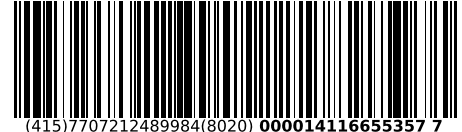
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	XERTICA	1 0 2 8 7 2 8 9	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
CLOUD LATAM PARTNERS			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
10287289	REINO UNIDO	6 2 8	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166553577



(415)7707212489984(8020) 000014116655357 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 3 8 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

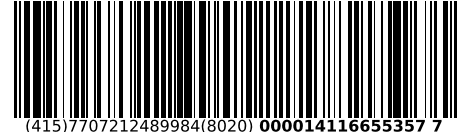
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	19	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 0 1
	100. Tipo de documento Pasaporte	4 1	101. Número de identificación 1 1 9 1 8 0 4 8 5
	104. Primer apellido CHREM	105. Segundo apellido SAN MARTIN	106. Primer nombre SAUL
	107. Otros nombres MARCOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	18	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 8 2 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 6 9 3 5 7 2
	104. Primer apellido CIFUENTES	105. Segundo apellido CORTES	106. Primer nombre ANDRES
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166553577



(415)7707212489984(8020) 000014116655357 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 3 8 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

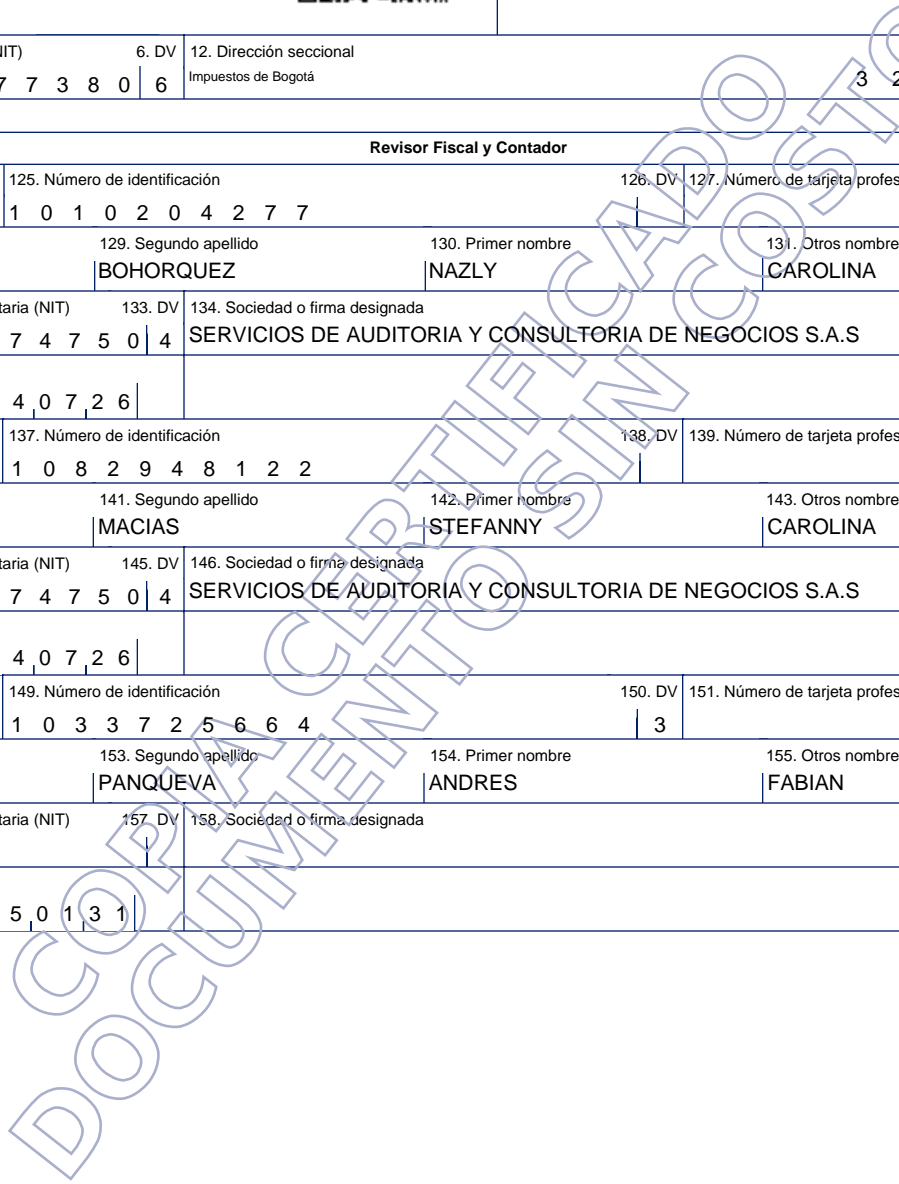
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 0 4 2 7 7		2 3 2 2 6 4 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CARDENAS	BOHORQUEZ	NAZLY	CAROLINA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
8 0 0 1 7 4 7 5 0	4	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S		
135. Fecha de nombramiento				
2 0 2 4 0 7 2 6				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 4 8 1 2 2		2 1 0 8 0 3 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	SERNA	MACIAS	STEFANNY	CAROLINA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
8 0 0 1 7 4 7 5 0	4	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S		
147. Fecha de nombramiento				
2 0 2 4 0 7 2 6				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 2 5 6 6 4	3	2 1 8 4 2 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	SALAMANCA	PANQUEVA	ANDRES	FABIAN
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 5 0 1 3 1				



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:15/04/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830077380

XERTICA COLOMBIA SAS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/10/2022	PASAPORTE	119180485	SAUL MARCOS CHREN SAN MARTIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Certificado Bancario

Lunes, 4 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que XERTICA COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 830077380, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04088163075	2018/01/25	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	20225713212	2000/12/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Certificación de Propiedad de Licencias

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

Dominio: movilidadbogota.gov.co

XERTICA COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

Que conforme a la orden de compra **146943** emitida el 30 de mayo de 2025 por la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, que tiene por justificación “*LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.*”, se activaron los siguientes productos.

Fecha de vigencia de los servicios: 09/06/2025 al 08/06/2026

- ▶ Setecientos (700) Licencias Workspace Enterprise Standard anual por usuario
- ▶ Trescientos (300) Licencias Workspace Enterprise Standard; Archived User anual por usuario
- ▶ Cincuenta (50) Licencias Workspace Enterprise Plus anual por usuario
- ▶ Dos mil novecientos cincuenta (2950) Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario
- ▶ Dos mil novecientos cincuenta (2950) Licencias Google Vault anual por usuario
- ▶ Doscientas (200) Horas Soporte técnico reactivo
- ▶ Doscientas (200) Horas Soporte técnico proactivo
- ▶ Trescientos (300) Horas Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.

Así mismo me permito certificar que la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ** adquirió el derecho al uso de las licencias, sin embargo son los fabricantes los titulares de los derechos de propiedad intelectual y quienes actúan como operadores y proveedores de dichos servicios.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado el 8 de agosto de 2025.

Cordialmente,

DocuSigned by:

Luis Montes

6AD04FCA373D4E1...

Luis Guillermo Montes Rubiano

Gerente de Cuenta

Xertica Colombia S.A.S.



Xertica.ai

SERVICIOS DE SOPORTE & MSP

<< SECRETARIA DISTRITAL DE
MOVILIDAD>> _

8 de agosto de 2025



2024

1 Objetivo

2 Equipo

3 Canales de Contacto

4 Proceso de Atención

5 Matriz de Escalamiento



INDEX

›

ALCANCE SERVICIO

›



Nuestro Objetivo

Apoyar al área de TI para que desempeñe un papel más estratégico, con el fin de convertirse en un habilitador de herramientas que permitan la transformación digital de los procesos al interior de la compañía.

Beneficios

- > Apalancar actividades de adopción al entender cómo los usuarios están haciendo uso de las plataformas.
- > Aumentar el conocimiento del área de TI con recomendaciones basadas en la experiencia para la atención de incidentes

¿Cuál es nuestro diferencial?

- > Servicio de Soporte certificado en **ISO 20000**
- > Nuestros SLA de primer contacto oscilan entre **1 y 8 Horas hábiles** (De acuerdo al plan adquirido)
- > Niveles de escalamiento a Google menores al **1%**
- > Niveles de satisfacción superiores al **95%**
- > **Especialistas Certificados** en las diferentes plataformas



EQUIPO

Xertica.ai



Johan Sánchez
MSP & Support Lead
Work Transformation



Alejandro Cuero
Support Specialist
Work Transformation



Anderson Tabares
Support Specialist
Work Transformation



Luis Castañeda
Support Specialist
Work Transformation



Víctor Martínez
Support Specialist
Work Transformation



Daniel Sánchez
Support Specialist
Work Transformation



Natalia Romero
Support Specialist
Work Transformation



Rafael Silva
Support Specialist
Work Transformation



Karol Cardona
Support Specialist
Work Transformation



Melquisedec Gutierrez
Support Specialist
Work Transformation



Alonso Barrera
Support Specialist
Work Transformation



Andrés Lasso
Intern Support
Work Transformation

SUITE INCLUIDA EN EL SOPORTE



MODELO DE SERVICIO



Cliente



Canales de Soporte



Primer Nivel

Recepción de Casos:
Gestión de Incidentes y
Solicitudes de Nivel
Básico y/o de Impacto
Medio (Alertas)



Tercer Nivel
Studio Work
Transformation



Segundo Nivel
Resolución de
incidencias de Alta
Complejidad



Cuarto Nivel

Escalado
al Fabricante



Xertica.ai



MEDIOS DE CONTACTO

Contact Center
Xertica

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 18:00

Números de contacto: Colombia: +57 601 2413358

México: +52 556 8267608

Perú: +51 16041552



Canales de Soporte

Líneas Telefónicas

- **Perú:** +5116401400
- **Ecuador:** +5933901487 +5933901488
- **Colombia:** +57 6015800815
- **México:** 3310314200, 5512056900,
5512069328, 8111083300, 8183355222

Portal WEB

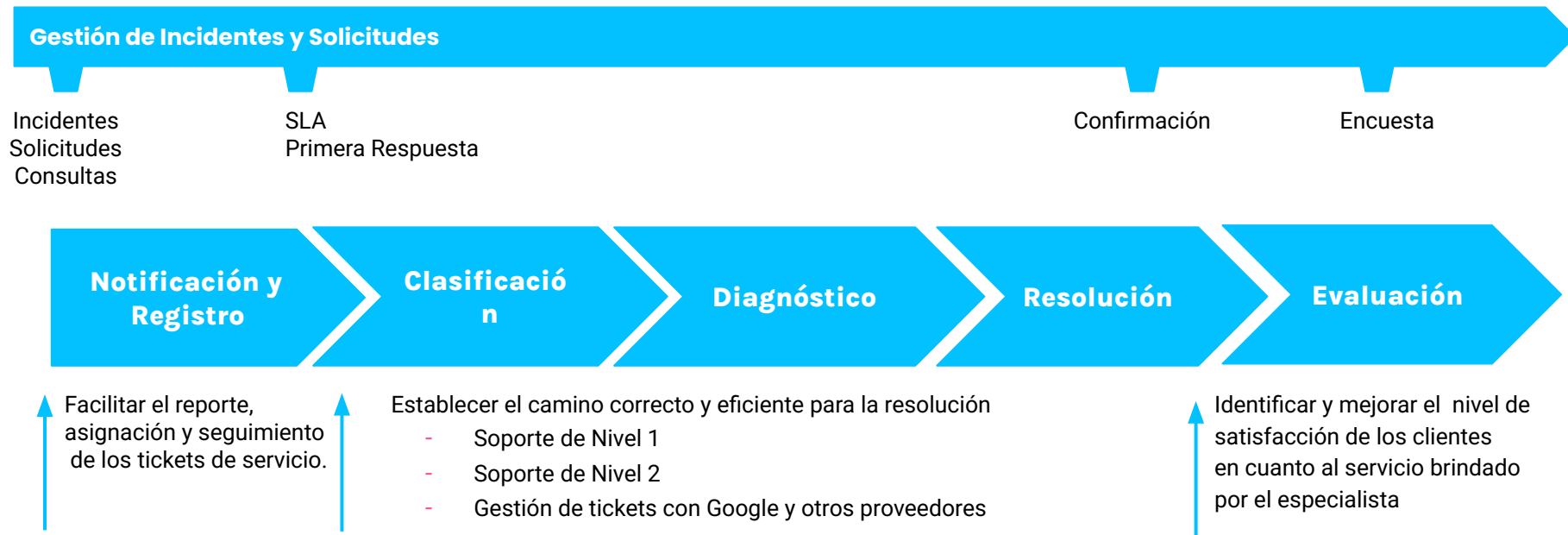
<https://xertica.freshservice.com>

Correo Electrónico

sopORTE@xertica.com



PROCESO DE ATENCIÓN



Alcance MSP Work Transformation



Asistencia Técnica
Atención 7x24

SLA 1era Respuesta	Prioridad P1 - Urgente	1 hora
	Prioridad P2 - Alta	1 hora
	Prioridad P3 - Media	12 horas
	Prioridad P4 - Baja	24 horas



Transferencia de
Conocimiento

3 Sesiones trimestrales Exclusiva	Comunicación GWS Colaboración GWS Panel Administrador
--------------------------------------	---



Servicios
Profesionales

- Especialista Soporte asignado al Cliente (no exclusivo)
- 36 horas anuales de Especialista Técnico Work Transformation



Dashboards e
Informes

- Informe Mensual del Servicio
- Informe Mensual de Adopción



Productos Xertica

- Smart Signature: Gestión de Firmas
- Smart Key 2.0: Gestión usuarios, acceso e identidad

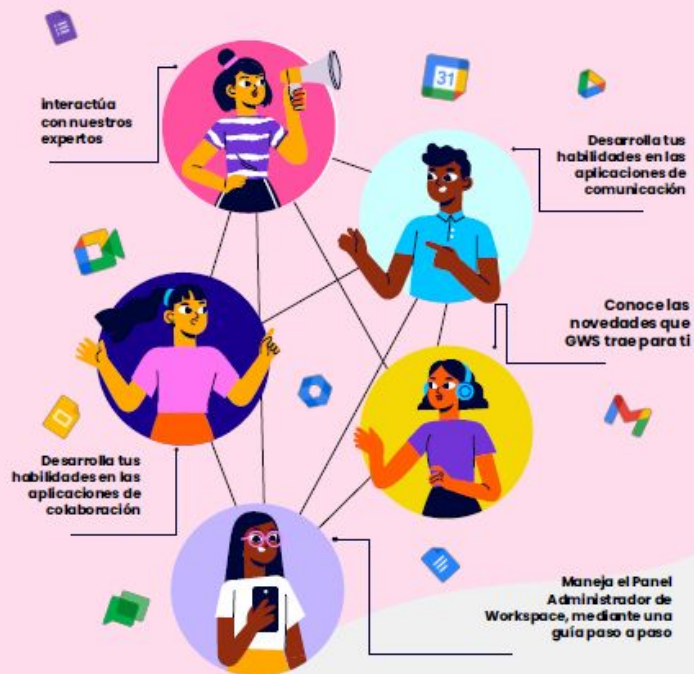
MATRIZ DE ESCALAMIENTO

Nivel de Escalamiento	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
Registro Caso	Soporte Xertica	Atención Caso de acuerdo con SLA's	soporte@xertica.com
Nivel 2	Daniel Sanchez	Líder L2	daniel.sanchez@xertica.com
Nivel 3	Johan Sánchez	Líder WT & MSP	johan.sanchez@xertica.com
Nivel 4	Ana Niño Vargas	Directora Studio Work Transformation	ana.nino@xertica.com



CANALES AUTOAPRENDIZAJE

Conoce nuestros canales de Autoaprendizaje



En estos espacios de autoaprendizaje podrás capacitarte, conocer más acerca de las aplicaciones, e interactuar con expertos dispuestos a responder todas tus preguntas.

Yo Aprendo Apps

Clic aquí para ingresar

Ask the Expert

Clic aquí para ingresar

Entrenamientos Semanales

Clic aquí para ingresar

¡No dudes en unirse y mejorar tus habilidades con Google Workspace!

Yo Aprendo
» apps by Xertica

Xertica.ai



GRACIAS_

2024

Xertica.ai

Certificado de socio

Fecha de emisión: 08/08/2025

A quien corresponda,

XERTICA COLOMBIA SAS

Carrera 12 #90-20; Ofic. 203,
BOGOTÁ,
110221,
Colombia

Por medio del presente documento, se certifica que XERTICA COLOMBIA SAS (y sus afiliados, si corresponde) es un socio de Google Cloud con el estado actual, como se describe a continuación y en el directorio de Partners de Google Cloud Partner Advantage:

Nivel de Socio: Premier Level		
Producto	Modelo de colaboración	Región de Partner Advantage
Chrome	Sell	• LATAM - Spanish Speaking
Google Cloud Platform	Sell	• Global, • LATAM - Spanish Speaking
Google Workspace for Education	Sell	• LATAM - Spanish Speaking
Google Workspace	Sell	• Global, • LATAM - Spanish Speaking
Professional Services Organization	Sell	• LATAM - Spanish Speaking
Chrome	Service	• LATAM - Spanish Speaking
Google Cloud Platform	Service	• Global, • LATAM - Spanish Speaking



Google Workspace for Education	Service	• LATAM - Spanish Speaking
Google Workspace	Service	• Global, • LATAM - Spanish Speaking

Especialización/ Experiencia/Iniciativa	Especialización/Experiencia/Nombre de las iniciativas
Especialización	
Iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • Managed Services Provider, • Marketing Co-op Funds, • SecOps Reseller Initiative
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Global Public Sector - Government, • Media & Entertainment

Nota: Los clientes pueden consultar el [directorio de Partners de Google Cloud](#) y buscar el nombre del socio para obtener información actualizada sobre las ubicaciones de sus Especializaciones.

Este certificado es válido hasta el 12/31/2025¹. Las organizaciones que participan en Partner Advantage se someten a una evaluación anual basada en los requisitos del programa del año calendario anterior. Cualquier ajuste en el nivel del programa, además de los beneficios asociados, entrarán en vigencia en enero del año siguiente.

Saludos cordiales,



Phil Larson
Director general de Programas de socios, Google Cloud

¹ Siempre que el socio cumpla con todos los requisitos obligatorios del programa.

